



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 31

Radicado N°	05 045 31 03 001 2014-00703-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancoomeva S.A
Demandados	Rogelio Antonio Patiño Taborda

De conformidad con los artículos 110 y No 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 24 de junio de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2014-00703](#)

Apartadó Antioquia, 23 de junio de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c30ee58b66ae01b2375cfdea9c9cbf049b396594ff65394add0e42c05c24f87**

Documento generado en 23/06/2022 05:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>